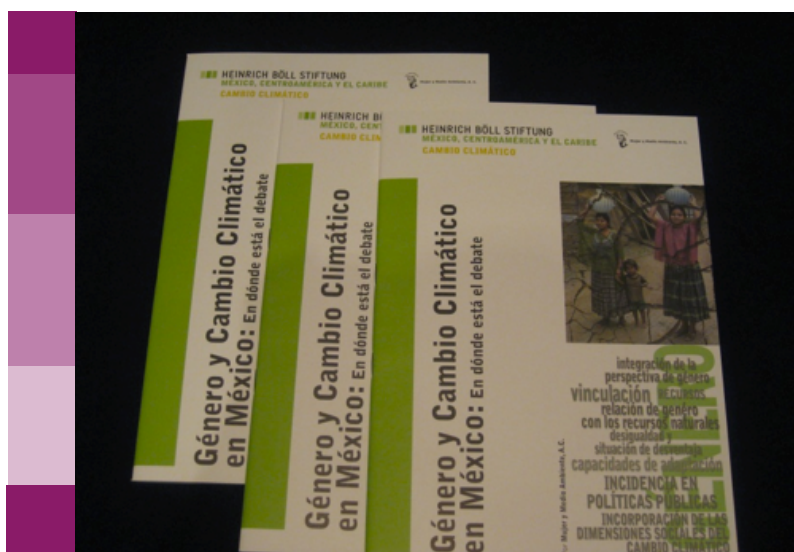


HI/AFG/2012/09

La introducción del Enfoque de Género en la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático: el Caso de México¹

Contenido

1. Cambio climático en México.....	2
1.1. Panorama actual del cambio climático en México	2
1.2. Respuesta gubernamental ante el cambio climático	3
2. Gestión de riesgos en México.....	3
2.1. Panorama actual de la gestión de riesgos en México.....	3
2.2. Respuesta gubernamental sobre gestión de riesgos de desastres.....	4
3. La inclusión de la dimensión del enfoque de género en las políticas de gestión de riesgos y cambio climático.....	6
4. Lecciones aprendidas a partir de procesos exitosos.....	8



Fuente: Yolanda Villar. UNDP. Centro Regional.

¹ Elaborado por Diana Lahoz para América Latina Genera. Enero 2011

1. Cambio Climático en México

1.1. Panorama actual del cambio climático en México

En la actualidad existe gran preocupación en torno al fenómeno del cambio climático; recientemente varios grupos de expertos/as (en dimensiones ambientales, sociales y económicas) han considerado que los riesgos son más graves de lo que se había estimado. De tal manera que las estrategias de mitigación contempladas en la actualidad posiblemente tengan que revisarse pues los escenarios recientes de emisiones de gases efecto invernadero superan los peores calculados por comunidades científicas como el Panel Intergubernamental de Cambio Climático². Por ejemplo, el recurso hídrico (según la Cuarta Comunicación Nacional emitida por nuestro país ante la CMNUCC en 2009) presenta mayor demanda y menor disponibilidad; el índice de vulnerabilidad de cantidad y calidad por región hidrológica es mayor. Como vemos, los efectos del fenómeno se tornan cada día más severos.

Al exterior, México se ha posicionado como un país comprometido a sumarse a la lucha de este problema global. Es signatario del Protocolo de Kioto y forma parte de la CMNUCC. Ha mostrado un papel proactivo emitiendo cuatro Comunicaciones Nacionales (recién ha comenzado la elaboración de la quinta emisión). Estas se dan a conocer a través de publicaciones y/o diferentes foros como seminarios, talleres, etc. Además se ha registrado un avance en diversas publicaciones tales como el Capital Natural de México, coordinado por la CONABIO; la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estudio de la Economía del Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático, el Marco de

2 IPCC. N. Nakicenovic y R. Swart (Eds.). 2001. Special Report on Emissions Scenarios. Cambridge University Press; Datos de emisiones observadas y estimadas del CDIAC, 2009. Global Fossil: http://cdiac.ornl.gov/trends/emis/tre_glob.html

¿Cuáles son los avances logrados en México para integrar el enfoque de género a una gestión integral de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático?

¿Cuáles son los vacíos existentes en la política pública para combatir el fenómeno?

¿Cuáles son las medidas prioritarias hacia donde deben dirigirse esfuerzos la política?

¿Quiénes impulsan y/o financian los procesos?

¿Existen experiencias exitosas en el tema? ¿Qué lecciones dejan?

Políticas de Adaptación a Mediano Plazo y la Visión de México sobre REDD+ , entre otros. Sin duda este trabajo ha contribuido para fortalecer el liderazgo de México en el tema de cambio climático, que le valió la sede de la 16ª Conferencia de las Partes (COP16)³, así como un buen desempeño como mediador político durante la cumbre recién culminada. Al interior del país, se realiza investigación por parte de diversos centros, en temas como variabilidad climática, impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, observación sistemática del clima y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (entre otros). Asimismo, se analizan y evalúan los posibles efectos en las actividades sociales y económicas de nuestro país. Además, se han desarrollado evaluaciones económicas de los costos probables que tendrá el cambio del clima, consecuencia de las concentra-

3 Estos dos últimos documentos presentados durante la COP16 y disponibles en línea en: www.cambioclimatico.gob.mx

ciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, en las actividades productivas del país. Estimaciones del costo de transformar los procesos de generación de energía, acceso y utilización de recursos naturales y disposición de desechos para reducir sustancialmente las emisiones del país a largo plazo. Se ha concluido que los costos del cambio climático resultan superiores a los costos de mitigación y adaptación. Además existen costos fuera del mercado que son inadmisibles, como la pérdida de biodiversidad. De seguir sin la implementación de medidas el daño a la economía para México sería de entre 3.5 y 4.2% del PIB. Pero si se da cumplimiento a la meta indicativa y voluntaria (aspiracional) del país, esto representaría un costo de 0.56% del PIB .

Al interior del país, se realiza investigación por parte de diversos centros, en temas como variabilidad climática, impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, observación sistemática del clima y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (entre otros). Asimismo, se analizan y evalúan los posibles efectos en las actividades sociales y económicas de nuestro país. Además, se han desarrollado evaluaciones económicas de los costos probables que tendrá el cambio del clima, consecuencia de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, en las actividades productivas del país. Estimaciones del costo de transformar los procesos de generación de energía, acceso y utilización de recursos naturales y disposición de desechos para reducir sustancialmente las emisiones del país a largo plazo. Se ha concluido que los costos del cambio climático resultan superiores a los costos de mitigación y adaptación. Además existen costos fuera del mercado que son inadmisibles, como la pérdida de biodiversidad. De seguir sin la implementación de medidas el daño a la economía para México sería de entre 3.5 y 4.2% del PIB. Pero si se da cumplimiento a la meta indicativa y voluntaria (aspiracional) del

país, esto representaría un costo de 0.56% del PIB⁴.

Como se aprecia se podría calificar el posicionamiento de México como proactivo en temas de combate al cambio climático; sin embargo aquí es pertinente plantearse preguntas como: ¿Y la dimensión social del fenómeno?, ¿Qué pasa con la situación de los grupos más vulnerables? ¿Se ha reconocido los vínculos existentes entre el género y el cambio climático? ¿Cuáles son los avances en el tema?⁵

A la luz del enfoque de género resulta pertinente preguntarse ¿Porque dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático no se involucró al Instituto Nacional de las Mujeres? ¿El PECC u otro documento de política incluyen la perspectiva de género? ¿La estrategia de las áreas naturales protegidas para contrarrestar efectos del cambio climático tiene beneficios concretos para las mujeres? ¿Los Programas Estatales de cambio Climático incluyen la perspectiva de género?⁶

2. Gestión de Riesgos en México

2.1. Panorama actual de la gestión de riesgos en México

La Gestión de Riesgos de Desastre es un tema prioritario para México, al igual que para mayoría de naciones de América Latina, pues los desastres han reducido la calidad de vida y profundizado las inequidades de género y etnia, principalmente en los estados del sur y sureste de México. En esta región más del 60% de la población es indígena y los Índices de Desarrollo Humano (IDH) municipal son en promedio menores a 0.62. Estos IDH están muy por debajo del promedio nacional

4 Economía del Cambio Climático. SEMARNAT. 2009

5 En el apartado 3 de este documento se realiza un análisis para responder a estas interrogantes

6 Igual a referencia 4

y regional, son equivalentes a los de países como Ghana o Zimbabwe, y son generados por la combinación de bajos ingresos, inadecuadas condiciones de salud, poco acceso a la educación y vivienda de mala calidad. A manera de ejemplo de las situaciones que se viven al interior del país se puede comentar que el sureste de México, además, es una de las cinco regiones más expuestas a ciclones tropicales en el planeta y presenta marcados periodos de calor e incendios, así como peligros químico-industriales por la actividad de la industria petrolera⁷. Los huracanes (Isidoro en 2002, Emily, Wilma y Stan en 2005 y Dean en 2007), así como las tormentas, frentes fríos, incendios y otros fenómenos, combinados con la alta vulnerabilidad de las poblaciones con bajos índices de Desarrollo Humano, han generado desastres y sufrimiento sin precedentes truncando los procesos locales de desarrollo⁸.

2.2. Respuesta gubernamental sobre gestión de riesgos de desastres

México ha ampliado el papel que desempeña el sector público en la gestión del riesgo de desastres. En 1986, el gobierno mexicano creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) como mecanismo principal para la coordinación de los esfuerzos realizados por las diferentes agencias en caso de desastres. El SINAPROC es responsable de reducir la pérdida de vidas y bienes y la interrupción de los servicios sociales esenciales provocada por desastres. En 1990, el Consejo Nacional para la Protección Civil fue anexado al SINAPROC. Dicho consejo es un comité asesor, de planificación y coordinación presidido por el presidente de México y compuesto por 12 ministros y el intendente del Distrito

⁷ Transformar la gestión local del riesgo. Programa de manejo de riesgos de desastres en el sureste de México. Disponible en: <http://compartir.logosundp.org/pdf/es/05.pdf>

⁸ Programa de Manejo Integral de Riesgos de Desastres. Participación Social, Interculturalidad y Equidad de Género. La experiencia mexicana del PNUD.

Federal de México. La red también incluye al Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED), tal como se observa en el recuadro de abajo, es una institución que depende directamente de la Mesa Directiva de Protección Civil. El CENAPRED vincula el trabajo de investigación sobre desastres naturales con quienes formulan las políticas y participa tanto en la investigación como en la divulgación de la información recabada. El gobierno de México asigna fondos de su presupuesto para la ayuda en caso de desastres y la reconstrucción, y los coloca en el Fondo para Desastres Naturales (FONDEN).

Estructura del Sistema Nacional de

Protección Civil (SINAPROC)

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

El Gobierno Federal basa el marco conceptual y legal de la gestión de riesgos de desastres en el SINAPROC, una organización decretada por un acta parlamentaria y presidencial en mayo de 1986 que se compone de las siguientes instancias:

Secretario de Gobernación: es el responsable de la protección civil para garantizar la seguridad, el orden y la paz de los ciudadanos mexicanos; está a cargo de la coordinación de las instituciones públicas y el apoyo internacional.

Coordinación General de Protección Civil: es la oficina central que promueve la implementación del SINAPROC; genera programas a nivel federal, estatal y municipal, desarrolla conocimiento e información sobre el riesgo de desastres y promueve la cultura de la protección civil. Esta institución declara y da evidencia de una emergencia o un desastre, canaliza recursos financieros del FONDEN para brindar asistencia a las regiones y a la población afectada. Se le asignan funciones especiales a sus tres direcciones generales: Dirección General de Protección Civil, FONDEN y CENAPRED.

Dirección General de Protección Civil: es la oficina del área operativa del SINAPROC que provee de apoyo, asistencia y orientación a las instituciones y otros actores privados y sociales (universidades, empresas, sindicatos y gremios, grupos de voluntarios, y demás) a través del diseño y la evaluación de programas y políticas de prevención y protección, contribuyendo a mitigar y prevenir los desastres.

Dirección del Fondo para los Desastres Naturales (FONDEN): asigna recursos complementarios durante y después de un desastre impredecible y atípico cuando un estado no posee la capacidad financiera para una respuesta efectiva. El FONDEN asesora todos los requerimientos y las aplicaciones para determinar la distribución de los fondos a los estados y a las secretarías. Contempla recursos para la preparación y la respuesta/ayuda durante la emergencia (agua, albergue temporal, medicinas, salud e higiene) y para la recuperación y reconstrucción de la infraestructura pública, monumentos históricos y arqueológicos que no gozaban de seguros financieros, y del medio ambiente, como los incendios forestales. Sólo si los fondos que tienen los estados para atender a la población rural por contingencias climáticas son insuficientes, pueden solicitar los recursos del FONDEN. Para mitigar el daño de la población de escasos recursos afectada por desastres naturales que no pueden pagar un seguro público o privado, el FONDEN ofrece un programa de reconstrucción de vivienda pública pagado por el estado o subsidiada. Como compensación de las pérdidas del ingreso de la población afectada, el FONDEN establece un programa temporal de ingresos. Algo de resaltar es la existencia de un Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para: a) desarrollar acciones para aumentar el conocimiento e identificar el riesgo de desastre; b) mitigar y reducir el

nivel de riesgo de desastre; y c) fomentar la cultura de la prevención y autoprotección ante riesgo de desastre, a mediano y a largo plazos.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED): centro de investigación científica y tecnológica establecido en 1990 para fomentar y promover la cultura de la autoprotección a través del monitoreo, alertas tempranas y entrenamiento a las y los funcionarios del gobierno y a aquellos involucrados en el proceso de protección civil para reducir el riesgo de desastre ante un fenómeno natural o antropogénico. También elabora y difunde lineamientos técnicos para la creación de políticas públicas. El CENAPRED es de orden federal y aún no tiene similar en las entidades federativas.

Sistema Estatal de Protección Civil: se compone de la Unidad de Protección Civil y del Consejo Estatal. El primero es un órgano operativo y normativo; el segundo tiene funciones de consejería. En México existen 32 sistemas, uno para cada entidad federativa.

Sistema Municipal de Protección Civil: se integra por una Unidad de Protección Civil y un Consejo Municipal. El primero es un órgano operativo y normativo; el segundo tiene funciones de consejería. El Consejo Municipal consta de miembros de la esfera privada, social, académica y pública. Más de 90 por ciento de las UMPC están establecidas actualmente.

Fuente: Desastres naturales y vulnerabilidad de las mujeres en México. INMUJERES-PNUD. 2006. Pág. 34

Al analizar la estructura gubernamental generada para la gestión de riesgos, podemos plantearnos las preguntas ¿El SINAPROC incluye la perspectiva de género en alguna parte de su estructura u operaciones? ¿Cuáles han sido los avances a favor de la inclusión del género en estos temas?⁹

3. La inclusión de la dimensión del enfoque de género en las políticas de gestión de riesgos y cambio climático

Según lo predicho por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, “los impactos del cambio de clima serán distribuidos diferentemente entre diversas regiones, generaciones, grupos de edad, grupos de ingresos, ocupaciones y géneros”

Según lo abordado en los apartados uno y dos de este documento podemos ver que la inclusión del tema de género en temas de cambio climático y gestión de riesgos aún es incipiente, se necesita poder llegar a la mayoría de los “tomadores de decisiones” para que los temas de desarrollo humano y equidad de género jueguen un papel transversal en estos temas.

En cuanto al la inclusión del enfoque de género en instrumentos de política de cambio climático, en la tabla siguiente se enlistan los principales instrumentos y su inclusión de género.

⁹ En el apartado 3 de este documento se realiza un análisis para responder a estas interrogantes

Inclusión del enfoque de género en instrumentos de cambio climático en México

Documento	Inclusión de género
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Entre las dependencias que la conforman no se incluye al Instituto Nacional de las Mujeres.
Comunicaciones Nacionales	<p>Tercera Comunicación Nacional. 2006. Por primera vez México incluye el tema de género. Se menciona que se incorporaron elementos adicionales, análisis y lineamientos generales relativos a la participación de estados y municipios, así como en materia de perspectiva de género y atención a pueblos indígenas (pág. 93).</p> <p>Cuarta Comunicación Nacional. 2009. Resalta la importancia de incluir la perspectiva de género. Enfatiza la vinculación del enfoque de género con el cambio climático. Se menciona en diversas ocasiones (páginas 170,237, 246 y 248). Sin duda es la inclusión más tangible del tema en las comunicaciones nacionales en países de AL.</p>
Programa Especial de Cambio Climático	Ausente el enfoque de género. Dentro de las 294 metas que incluye el programa ninguna incluye el enfoque de género.
Programas Estatales de Cambio Climático	<p>Son instrumentos de apoyo para el desarrollo y planificación de política pública de nivel estatal, cuyo objetivo es recabar información, analizarla y diseñar líneas de acción que de manera local puedan aplicarse ante el cambio climático.</p> <p>Las principales tareas comprendidas para la elaboración del PEACC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las metas y prioridades de los planes de desarrollo del estado. • Convocar a las autoridades locales, iniciativa privada y sociedad en general. • Sintetizar las principales características sociales, económicas y ambientales. • Integrar el enfoque de género y de las comunidades étnicas. • Elaborar un inventario estatal de emisiones de GEI. • Identificar y evaluar las opciones de mitigación de emisiones de GEI. • Elaborar los escenarios de emisiones de GEI. • Generar los escenarios de cambio climático a nivel regional. • Evaluar la vulnerabilidad de los sectores de interés para el Estado. • Diseñar las estrategias locales de adaptación al cambio climático.¹⁰
Estrategia de Cambio Climático para Áreas Naturales Protegidas	Ninguna mención de género
Visión de REDD+ en México	Esta Visión y su posterior concreción en la ENAREDD+ se basan en un marco de principios que orientarán sus líneas de acción y permitirán cumplir con las salvaguardas que la iniciativa plantea. Uno de los principios rectores del documento es la Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género).

¹⁰ Información basada en: Políticas públicas de cambio climático con enfoque de género en México (Presentación de power point) <http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/2010/cop16/foro-genero.pdf>

En cuanto a la inclusión del enfoque de género en instrumentos de política de gestión de riesgos, en la tabla siguiente se enlistan los principales instrumentos y su inclusión de género.

Inclusión del enfoque de género en instrumentos de gestión de riesgos en México	
Documento	Inclusión de género
Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012	En las partes de Diagnóstico y Fortalecimiento del Sistema se identifica el vacío sobre la incorporación del enfoque de género (páginas 6 y 8). Asimismo promueve el enfoque transversal de género específicamente en su línea de acción 21 (ver página 23). Disponibile en: http://www.proteccioncivil.gob.mx/archivos/pdf/programa_nacional_de_proteccion_civil_2008-2012.pdf
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPRE-DEN)	Ninguna mención de género
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	Ninguna mención de género

Cabe mencionar que en los últimos años la Coordinación General de Protección Civil ha mostrado una actitud proactiva a favor de la inclusión del enfoque de género en sus áreas de trabajo, ejemplo de ello ha sido la participación y su importante financiamiento del Foro Internacional “La dimensión de Género en el Cambio Climático y la Gestión de Riesgos de Desastres”, realizado en noviembre de 2010. Asimismo la titular de la coordinación estuvo dentro del grupo de expertos que presidieron el Panel Paralelo de Alto Nivel en COP16 realizado para resaltar la importancia de la equidad de género dentro de temas de cambio climático y gestión de riesgos.

4. Lecciones aprendidas a partir de procesos exitosos

Introducción del enfoque de género en aspectos de cambio climático y gestión de riesgos. Los logros de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.¹¹

Este texto ejemplifica de manera breve cual ha sido el proceso a favor de la inclusión del enfoque de género en los temas de cambio climático y gestión de riesgos realizado por parte de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Este proceso comienza a afianzarse en el año 2009 con un ejercicio de planeación de la UCPAST, el cual se aterriza mediante un programa de trabajo que incluye el tema de género y cambio climático donde se especifica ¿porqué resulta necesario trabajar el tema de género vinculado al cambio climático?, ¿con qué recursos se cuenta?, ¿cuáles son los actores involucrados?, ¿cuáles son los presupuestos disponibles?, etc.

11 Información obtenida en entrevista a personal directivo de UCPAST. Entrevistadas: Balbina Hernández Alarcón. Directora General Adjunta Igualdad y Derechos Humanos y Atene Margarita Patricia Durán González. Directora de Equidad de Género de la UCPAST/SEMARNAT

La implementación

La parte de género y cambio climático se aborda mediante la construcción de la Declaratoria Mexicana sobre género y cambio climático¹²; dicha Declaratoria fue parte de un proceso macro encaminado a abrir espacios de participación ciudadana. Con tres objetivos concretos: 1) difusión del tema identificando necesidades y preocupaciones de las mujeres, 2) incidencia en política pública nacional y 3) la incorporación de criterios de género a los acuerdos de género en las negociaciones internacionales.

Se decide que sea un proceso de la sociedad civil, facilitado por el gobierno federal, apoyándose en estructuras sociales ya consolidadas llamadas Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), los cuales son apoyados por un proyecto de cooperación entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Estos consejos fungirán como la base social del proceso y se apoya en la Red de Género y Medio Ambiente (RGMA) para asistir la parte metodológica del proceso. De esta forma es la sociedad civil la constructora del contenido de la Declaratoria logrando así un documento de mayor validez y consenso. Esto sirve para afianzar el hecho de que el gobierno federal y la sociedad civil pueden interactuar productivamente ubicando los roles y espacios concretos de cada cual.

En lo relativo a la participación del gobierno federal, además de la UCPAST, se involucró al Instituto Nacional de Ecología (INE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Unidad Coordinadora de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

¿Cuál fue el método de la construcción de la Declaratoria?

El proceso estuvo basado en las Consejeras parte de los CCDS que tenían interés por temas de género, cambio climático y gestión de riesgos. Ellas, apoyadas por la facilitación del gobierno federal, realizaron trabajos en 26 Entidades Federativas, mediante la realización de 29 talleres regionales, con la participación de más de 1000 mujeres y hombres. Este proceso tuvo como paso de arranque una capacitación inicial para la consolidación de una base de conocimiento homogénea.

Como resultado de los 29 talleres se obtuvo un listado de propuestas locales para la introducción del enfoque de género en temas de cambio climático y gestión de riesgos. Estas fueron procesadas mediante un primer ejercicio de sistematización con la finalidad de ser afinadas para lograr rescatar propuestas con impacto a nivel nacional e internacional. Cabe mencionar que, parte de este proceso fue posible por la implementación de reuniones enlazadas virtualmente (lo cual puede servir como un modelo metodológico replicable). Finalmente se integra el texto final de la Declaratoria, siendo un texto representativo de las opiniones de todas y todos los participantes. Se siguió la lógica de sólo incluir aquellos puntos donde se tuviera consenso y donde existieron

12 Disponible en: http://www.unifemweb.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=380:declaratoria-mexicana-cambio-climatico&catid=62:noticias-region&Itemid=18

opiniones encontradas se procedió a no incluirlos.

Esta Declaratoria se constituye como un documento de posicionamiento e incluye propuestas en torno a mitigación, adaptación y financiamiento.

Actores involucrados

Los siguientes actores fueron parte del proceso, aunque la manera en cómo se involucraron fue distinta. Los actores del gobierno federal se involucraron más como facilitadores del proceso y financiadores de algunas partes; mientras que la sociedad civil fueron quienes construyeron la declaratoria y los organismos internacionales se sumaron al proceso con el financiamiento y apoyo en partes clave.



Difusión

La Declaratoria tuvo dos principales espacios de difusión, ambos de carácter internacional:

- Foro Internacional “La dimensión de Género en el Cambio Climático y la Gestión de Riesgos de Desastres”. Tuvo como objetivo crear un espacio para el análisis y el debate de las principales temáticas en cuanto al género, la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático en los planos internacional, regional y nacional. Lo anterior para generar propuestas innovadoras sobre la mitigación, adaptación, financiamiento y políticas públicas desde una perspectiva de género previo a la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-16).
- COP16. Panel Paralelo de Alto Nivel en COP16. Este tuvo el propósito de resaltar la importancia de la equidad de género para la efectividad del financiamiento en la lucha contra el cambio climático y la promoción de la nueva economía verde.

Post publicación

La Declaratoria se constituye como un “documento vivo” pues en base a ella se han definido líneas y temas de acción estratégicas tanto dentro de SEMARNAT como en colaboración con INMUJERES planteando acciones tangibles y tratando que se incorpore ejes específicos de cambio climático y género en sus programas.

Puntos a destacar del proceso:

- Interacción adecuada del gobierno federal y la sociedad civil
- Transversalidad del tema de género dentro del cambio climático y gestión de riesgos de desastres
- Esfuerzo conjunto, vinculación de diversos actores
- Creación de un documento de posicionamiento político
- Documento que da pautas de acción después de su publicación.

Esta experiencia se constituye como una de las exitosas en aras de que el enfoque de género se considere de manera transversal dentro de los temas de gestión de riesgos y cambio climático